

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO 24 DE ABRIL DE 2020. REUNIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA.

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

Doña. Rosana Rodríguez Pérez: **Consejera de Educación, Cultura y Deportes.**

D. Amador Pastor Noheda: **Viceconsejero de Educación.**

D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de RRHH y Planificación Educativa.**

D. Carlos Amieba Escribano: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

Doña. María del Pilar Cruz Arroyo: **Jefa de Gabinete de Educación, Cultura y Deportes.**

1º. INFORMACIÓN GENERAL.

Doña. Rosa Ana Rodríguez Pérez, Consejera de Educación, agradece el trabajo de las organizaciones sindicales y del conjunto del profesorado. Explica que la Consejería está trabajando en un campo de hipótesis y que les es muy difícil prever el futuro y poder trabajar. Casi todo está en el aire, pero pese a ello, la Consejería tiene que ir tomando decisiones. Continúa explicando que, al profesorado, le ha pasado lo mismo y que ha hecho un trabajo impresionante para, sin las herramientas pensadas para ello, porque nada estaba preparado para esto, adaptarse de la mejor manera posible a una metodología educativa totalmente inédita. Termina anunciando que la Consejería, para el curso que viene, están ya preparándose para un curso 2020/2021 también diferente.

D. Amador Pastor Noheda, Viceconsejero de Educación, avanza que **serán los equipos docentes los que decidirán que alumno promociona, que alumno titula, etc.; sin marcar un número mínimo de asignaturas aprobadas.** Esta mañana, el Ministerio de Educación ha publicado la Orden Ministerial que lo regula y que CLM la va a asumir como propia.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a lo transmitido por el Director

General:

- UGT Enseñanza transmite a la Consejería, que lo que más le preocupa ahora mismo es la seguridad sanitaria de los docentes, alumnado y personal de administración y servicios, pensando en la reapertura de los centros educativos. La salida de esta crisis pasa obligatoriamente porque los centros educativos estén bien dotados de medidas de seguridad y de personal docente. **Nuestra principal preocupación son las condiciones laborales del profesorado, en toda su extensión, en la nueva etapa que ya ha empezado.**
- Con respecto a la evaluación de este curso, UGT exige la máxima cobertura al trabajo de los docentes, el máximo apoyo a las decisiones que tome, porque el profesorado se va a enfrentar a una presión enorme.

2º. INFORMACIÓN SOBRE LAS INSTRUCCIONES PARA LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TRANSITORIA Y SUSTITUCIÓN DE UN DOCENTE.

Estas Instrucciones han sido enviadas a los centros días antes de que esta Mesa Sectorial. D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRHH, defiende las Instrucciones, dice que está habiendo un número muy pequeño de bajas médicas y pide opinión sobre las mismas.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a lo transmitido por el Director

General:

- Las Instrucciones que regulan condiciones laborales del profesorado deben de ser **negociadas en Mesa Sectorial con los sindicatos antes de ser publicadas**. No se está contando para nada con los sindicatos. No se cumple el derecho de los trabajadores de negociar, a través de las organizaciones sindicales, sus derechos y sus obligaciones laborales. **La Mesa Sectorial solo sirve para que nos lean los documentos que hace días ya se publicaron.**
- Las **Instrucciones a seguir durante el estado de alerta sanitaria en las situaciones de incapacidad transitoria (enfermedad) nos parecen correctas**, pero ya denunciarnos en su día, que se **esperó demasiado en enviarlas**. Se enviaron a los centros el pasado 17 de abril y los centros educativos se cerraron a los alumnos el 13 de marzo, último día que fueron los docentes a los mismos. **Demasiado tiempo entre el cierre de los centros y la publicación de estas Instrucciones**, más si cabe sabiendo que ya se había decidido este procedimiento y ya se estaba aplicando.
- También denunciarnos que desde el sindicato nos veíamos obligados a aconsejar que se hiciera exactamente lo que ahora ya regulan las Instrucciones, porque así lo transmitían las Direcciones Provinciales y la propia Consejería, pero no teníamos una Instrucción para refrendar nuestro mensaje, a pesar de solicitarlo varias veces a la Consejería.
- Estamos en contra de las **Instrucciones a seguir durante el estado de alerta sanitaria a efectos de sustitución de un docente**. Estamos en contra de que la Instrucción marque que la sustitución se atienda de manera prioritaria con los recursos disponibles en el centro, obligando a que la dirección del centro sea la primera que tiene que demostrar que el profesorado activo de su centro, tiene imposible atender las tareas del docente que ha causado baja. Estamos totalmente en contra de esto.
- El profesorado ya está sometido a muchísima carga de trabajo y a muchísima presión por tener que adoptar en días un cambio metodológico absoluto, tener que adaptar todas sus actividades a la enseñanza a distancia y tener que atender un flujo de información con las familias y con los alumnos, en muchas ocasiones, enorme.

- Conocemos centros donde, por ejemplo, los profesores de Matemáticas, además de atender a sus alumnos y a sus familias, están teniendo que atender el trabajo de un profesor de baja, que ha dejado un 1º de Bachillerato, un 4º de la ESO y dos 3º de la ESO. Eso supone atender a muchos más alumnos y a muchas más familias, lo que está suponiendo una carga extra de trabajo a los profesores de ese Departamento, qué de seguir así, les será imposible continuar.
- Además de exigir que se sustituya a todos los docentes que causen baja, también exigimos que se respete el sistema de asignación de plazas para el profesorado interino.
- Si por el estado de alarma, sólo se pueden hacer llamamientos telefónicos, exigimos que se publique en el Portal de Educación listado de las personas asignadas, indicando la sustitución a realizar y la bolsa de trabajo de proveniencia.

3º. INFORMACIÓN SOBRE EL POSIBLE CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RRHH TRAS EL ESTADO DE ALARMA.

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRHH, explica lo siguiente:

- Se está estudiando por parte de los servicios jurídicos como anular las **oposiciones**, o como posponerlas, pero que administrativamente no es tan fácil. Quieren total seguridad jurídica. Según advierten los juristas, no tiene nada que ver anularlas o posponerlas.
 - Si las posponen no pueden aumentar las especialidades el año que viene, si un poco las plazas, pero sí que podrían llamar como interinos a los que este año rellenaron la solicitud (esto último no está totalmente garantizado).
 - Si las anulan y el año que viene las convocan, se pueden modificar las especialidades y las plazas, pero quizá no se pueda llamar para interinidades a los que presentaron la solicitud este año.
- Si el estado de alarma no finaliza el 9 de mayo, no habrá tiempo para habilitar los tres días que quedan para dejar que los interesados renuncien al **Concurso General de Traslados**. Por ello, si se alarga el estado de alarma, el periodo para renunciar se reanudará esos días de mayo de forma telemática, porque si no, ya no da tiempo.
- En **FP**, se está estudiando, respetando las competencias del Ministerio, cambiar la regulación del **módulo de FCT** y del módulo de Proyectos. La semana que viene saldrán nuevas Instrucciones.
- En cuanto a **Escuelas de Idiomas**, cada Comunidad tiene una regulación diferente. Está totalmente por definir como realizar las pruebas terminales que conducen a titulación. En los cursos que no conducen a titulación, se procederá como en el resto del sistema educativo, es decir será el profesor el que determine que alumnado promociona o repite.

- Se está cambiando el **calendario de admisión** para el alumnado. Se está elaborando para el escenario que el estado de alarma se levante el 9 de mayo. Si no es así, se volverá a reconfigurar.
- Los **centros de nueva creación** siguen para adelante.
- En cuanto el proceso de **Selección de Directores**, está por definir cómo hacerlo, en cuanto se levante el estado de alarma.
- El **calendario escolar** del curso que viene será igualmente de 175 días lectivos.
- En ningún caso la Consejería se está planteando reducir la **plantilla docente** para el curso que viene.
- Se marcan las siguientes **FECHAS DE INTERÉS. Si el estado de alarma se levanta el 9 de mayo. Si el estado de alarma no se levanta el 9 de mayo, las fechas cambiarán:**
 - **Concurso General de Traslados.** Se reanudará el plazo el 12 de mayo, hasta el 14 de mayo para renunciar. El 26 de mayo se enviaría al Ministerio para poder sacar la Adjudicación Definitiva.
 - El **Concursillo** tendrá 5 días para renunciar a mediados del mes de junio. El 23 de julio saldrá el Concursillo de Secundaria. El de Maestros saldrá una semana antes.
 - **Comisiones de Servicio.** La convocatoria saldrá el 20 de mayo. Solo habrá cinco/diez días para solicitarlas. Se convocarán las Humanitarias, Cargos Electos y Conciliación. Posiblemente el resto de CCSS se prorrogará si las plazas no están afectadas por la adjudicación definitiva del CGT. Van a intentar no quitar ninguna. Todo supeditado por su capacidad de gestión.
 - **Suprimidos/Desplazados/Reingresados/Amortizados** se resolverán a finales de junio.
 - Las **Comisiones de Servicio Humanitarias** se resolverán en la segunda quincena de julio.

UGT Enseñanza CLM hace las siguientes preguntas, algunas de ellas se responden en la misma

Mesa:

- **Exigimos que se nos envíe toda la información necesaria para hacer nuestra labor sindical.**
- Exigimos **apoyo al profesorado** que está recibiendo muchísima presión de las familias durante el periodo de enseñanzas a distancia.
- Exigimos que se negocien **protocolos de vuelta a las actividades presenciales**, aunque estas se produzcan en septiembre, para garantizar la seguridad sanitaria de alumnos, profesores y personal de administración y servicios.
- Exigimos que se negocien las **Instrucciones** concretas que regulen el **fin del curso**, concretando para CLM la Orden Ministerial.

- Exigimos que se oferten, al menos, **todos los tipos de Comisiones de Servicio** que se venían ofertando los últimos cursos, **incluidas las de puestos específicos y las de programas bilingües**
- Pedimos que se solucione el problema que hay en algunos centros cuyos **equipos no son adecuados** para utilizar el **Microsoft Teams** y otras plataformas. También pedimos que se solucione el problema de docentes que no tienen conexión a internet en su casa.
- Preguntamos en qué situación están los **centros de nueva creación** previstos para el curso que viene, por ejemplo, el colegio Imaginalia en Albacete, entre otros.
- Pedimos clarificar cuanto antes la situación de los alumnos que está en **FP Dual** y a los que les queda pendiente de cursar el módulo de **FCT**.
- Pedimos que se reduzca la **burocracia** al máximo posible en este fin de curso.
- Pedimos que se nos avance cuanto antes que previsión hay con los siguientes procedimientos administrativos:
 - **Comisiones de Servicio.**
 - **Selección de Directores.**
 - **Concurso General de Traslados.**
 - Situación de las **bolsas de trabajo.**
 - Situación de las **solicitudes para la Oposición** de EEMM que no se van a celebrar este verano.
 - **Admisión del alumnado.**
 - **Renovación de interinidades** para el curso que viene.
 - **Actos públicos** en julio.
 - Etc. Etc.